

AVISO DE CRONOGRAMA

PROCESO: SS21-715

1. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO Y DE DESINFECCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN LA ESE IMSALUD.

Una vez terminada la etapa de evaluación de requisitos habilitantes y fichas técnicas, junto las respuestas a las observaciones de la evaluación del proceso, la entidad evidencia una gran cantidad de participantes habilitados.

En este orden, para seguir a la siguiente etapa la cual corresponde a la subasta inversa, es necesario su preparación y análisis económico en la plataforma PUBLINEXO requiriendo lo siguiente:

- Creación de proveedores a participar
- Registro de los ítems a subastar
- Verificación del usuario moderador
- Registro de la oferta de los proveedores
- Capacitación a proveedores que lo requieran

De acuerdo a lo anterior, es indispensable contar con más tiempo para la preparación de la subasta inversa, pues es evidente la gran participación de oferentes dentro del proceso. En conclusión, se hace necesario ampliar el plazo del cronograma para llevar a cabo la subasta, con el fin de garantizar el carga de la información y demás.

Lo expuesto tiene su sustento en el principio de eficacia el cual prescribe:

“La Empresa Social del Estado buscará que el proceso de contratación logre su finalidad y, para el efecto, removerá los obstáculos puramente formales, se evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y se sanearán de acuerdo con las normas las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material.”

De igual forma, en el anuncio público, Acápíte 11 – Cronograma, visto a folio 25 reza que:

“El cronograma podrá modificarse por razones debidamente sustentadas y publicadas en forma oportuna a través de los medios tecnológicos previstos para cada etapa del proceso.”

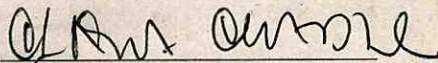
En mérito de lo anterior se procede a:

2. MODIFICACIONES

1. Modifíquese el Acápito 11 CRONOGRAMA, visto a folio 24-25 de la siguiente manera:

| No. | ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|-----|---|---|--|
| 1 | SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA | 17/03/2021 A partir de las 08:00 A.M. | www.publinexo.com.co |
| 2 | CONFIRMACIÓN DEL PROVEEDOR O ACEPTACIÓN DE LA OFERTA | DENTRO DE LOS (4) CAUTRO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA | www.bionexo.com.co |
| 3 | OTORGAMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, SI A ELLO HUBIERE LUGAR Y REGISTRO PRESUPUESTAL | DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL LA CONFIRMACIÓN | Avenida 0A N°21-133 Avenida libertadores 21-80 barrio Blanco, Cúcuta – Norte de Santander. Oficina de GERENCIA Correo electrónico: gerenciacotizaciones@imsalud.gov.co gescon@imsalud.gov.co |

San José de Cúcuta, 11 de marzo de 2021



CLARA YAMILE CUADROS CASTILLO
Subgerente de servicios de salud

Aprobó: Kaleth Nycky Correa González -Líder GESCON

proyectó: Franklin Yesid Fuentes. -Abogado GESCON